



**ACUERDO No. 013**  
**21 de agosto de 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación, el Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios y demás normas que reglamentan la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutoria dice: "Declarase **EXEQUIBLE** el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 99 de 1993 las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" -compilatorio del decreto 1200 del 20 de abril de 2004-, en su artículo 2.2.8.6.2.1. Instrumentos para la planificación ambiental regional señala al presupuesto anual de renta y gastos como el instrumento de planificación ambiental regional de corto plazo, para las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que el Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016, modificado por el Acuerdo 003 del 29 de abril de 2024, establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.** Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales.

**ARTÍCULO 25. TRASLADOS.** Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de desagregación.

Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.

El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantiza que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. 013 de 21 de agosto de 2024

Página 2 de 4

**ARTÍCULO 28.** *Todas las modificaciones que afecten el presupuesto de inversión requieren concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación de la Corporación. Además, deben contar previamente con la respectiva justificación técnico-económica y los demás requisitos exigidos para su aprobación.*

Que mediante Acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No. 3650 del 28 de diciembre de 2023, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de CORPOBOYACÁ.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 07 del 30 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho periodo y se establecieron los techos indicativos en el gasto, por lo que se hace necesario realizar la respectiva armonización del presupuesto de la vigencia 2024.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Acuerdo 008 del 18 de junio de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO 2024 CON EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA", trasladando los saldos disponibles del componente inversión a los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida".

Que mediante Resolución No. 1377 del 20 de junio de 2024, se procedió a liquidar el Acuerdo 008 de armonización del presupuesto 2024 con el plan de acción cuatrienal 2024-2027, con base en lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACÁ. -

En concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida" y los proyectos aprobados en dicho marco, el área de Gestión Humana y dentro de este el proceso de nómina ha realizado una revisión detallada del personal de planta asignado al componente de inversión. Este proceso se fundamentó en la información proporcionada por cada subdirección misional, con el objetivo de optimizar la asignación de recursos humanos y asegurar la eficiencia en la ejecución de los proyectos. Es importante destacar que este proceso no ha afectado el número total de los 156 funcionarios pertenecientes a la nómina de inversión, ni tampoco tiene impacto en las metas definidas y aprobadas previamente en el Plan de Acción Cuatrienal.

Como resultado de esta evaluación, se ha procedido a validar la distribución de la planta de personal de inversión en los diferentes proyectos; la cual ya pasó de estar distribuida en 32 proyectos a 12 nuevos proyectos. Esta reconfiguración, si bien representa una optimización del recurso humano, ha generado un impacto en los saldos presupuestales de varios objetos de gasto relacionados con los gastos de personal de inversión.

En virtud de lo anterior, y tras una revisión minuciosa en la proyección de la nómina para los restantes 5 meses de la vigencia 2024, así como en los costos asociados a la seguridad social y los aportes parafiscales del personal de planta vinculado a los diferentes proyectos de inversión, se ha identificado la necesidad urgente de realizar un traslado presupuestal entre los programas y proyectos involucrados.

Este traslado presupuestal tiene como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales de la entidad, particularmente en lo que respecta al pago de gastos de personal del componente de inversión, según la justificación presentada en el formato FRF-11 "Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales" como información complementaria al presente Acuerdo.

Que la Subdirección de planeación emitió certificación con el concepto previo y favorable sobre las modificaciones concernientes al presupuesto de inversión, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera y el área de presupuesto, se han encontrado partidas disponibles para llevar a cabo las modificaciones necesarias mediante el traslado presupuestal mencionado, asegurando así los recursos destinados a los gastos de personal, tal como se define en la estructura de programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, titulado "Corpoboyacá Tejiendo Vida".

Que, en consecuencia, se hace imperativo modificar el presupuesto de gastos de inversión a través del traslado presupuestal correspondiente, para la vigencia que va desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar y trasladar en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para la vigencia fiscal comprendida desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 62/100 (\$ 435.237.871,62) MCTE, según el siguiente detalle:

| PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA   | PROYECTO | DENOMINACION PROYECTO   | CREDITO        | CONTRACREDITO  |
|----------|---|----------|---|----------------|----------------|
| 3201     | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 320101   | ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE  | 3.100.434,83   | 1.470.121,10   |
|          |   | 320102   | GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  | 7.873.575,25   | 743.878,85     |
|          |   | 320103   | AUTORIDAD AMBIENTAL   | 114.455.426,42 | 44.708.031,27  |
|          |   | 320104   | OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL   | -              | 80.332.000,40  |
| 3202     | CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS      | 320201   | CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD                        | 32.280.561,92  | 3.780.580,00   |
|          |   | 320202   | ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA                                    | 12.522.080,83  | 2.517.882,10   |
| 3203     | GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO                                | 320301   | SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO                                       | 222.058.555,50 | 1.410.617,80   |
| 3204     | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL               | 320401   | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL | 639.034,35     | 138.778.429,75 |



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. 013 de 21 de agosto de 2024 Página 4 de 4

| PROGRAMA             | NOMBRE DEL PROGRAMA                | PROYECTO | DENOMINACIÓN PROYECTO                                       | CREDITO               | CONTRACREDITO         |
|----------------------|------------------------------------|----------|---|-----------------------|-----------------------|
| 3205                 | ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL | 320501   | ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  | 1.343.237,00          | 85.154.427,67         |
| 3206                 | EDUCACIÓN AMBIENTAL                | 320601   | COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE | 40.964.885,52         | 76.341.902,86         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                                    |          |   | <b>435.237.871,62</b> | <b>435.237.871,62</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA- para que según lo establecido en el procedimiento interno se incorporen las modificaciones presupuestales en el presupuesto vigente.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA- para que según lo establecido en el procedimiento interno se incorporen las novedades en los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI – del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida".

**ARTICULO CUARTO:** Forman parte integral del presente acuerdo y se incorporan al mismo, certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera, certificación de Subdirección de Planeación y Sistemas de Información y el anexo FRF-11 Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SANABRIA**  
Presidenta

**RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**  
Secretario

*Elaboró: Diana Carolina Galán Jirón / Profesional Esp. Presupuesto*  
*Revisó: Yulieth Alejandra Parra Roncancio / Subdirectora Administrativa y Financiera*  
*Revisó: Geovanny Rafael Vélez Quintana / Subdirector de Planeación y Sistemas de Información*  
*Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula / secretario General y Jurídica*  
*Aprobó: Yenny Liseth Echeverri Reyes / Directora*

Archivo: 110-0902

|   |  |                                       |   |
|---|--|---------------------------------------|---|
| <br><b>Corpoboyacá</b> | <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ</b> | <b>RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS</b> |   |
|   |  | <b>FORMATO DE REGISTRO</b>            |   |
|   | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>        | <b>FRF-11</b><br><b>Versión 4</b>     | <b>Página 1 de 5</b><br><b>15/08/2023</b> |
| <b>REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES</b>                                     |  |                                       |   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>FECHA: 08 DE AGOSTO 2024</b> | <b>SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION HUMANA</b>   |
| <b>PROGRAMA NACIONAL DNP</b>    | <b>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b><br><b>3202 CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b><br><b>3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b><br><b>3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b><br><b>3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b><br><b>3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>   |
| <b>LINEA ESTRATEGICA PGAR:</b>  | <b>1. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA</b><br><b>2. BIOCENRISMO Y CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA</b><br><b>3. AMBIENTE Y ECONOMÍA REGENERATIVA</b><br><b>4. GESTIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA</b><br><b>5. CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA</b><br><b>6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIO</b><br><b>7. CIUDADANÍA ECOLÓGICA</b><br><b>8. PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO, Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL</b>  |
| <b>PROGRAMA CAR:</b>            | <b>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b><br><b>3202 CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b><br><b>3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b><br><b>3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b><br><b>3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b><br><b>3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>   |
| <b>PROYECTO:</b>                | <b>320101 ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE</b><br><b>320102 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>320103 AUTORIDAD AMBIENTAL</b><br><b>320104 OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL</b><br><b>320201 CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</b><br><b>320202 ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA</b><br><b>320301 SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO</b><br><b>320401 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL</b><br><b>320501 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b><br><b>320801 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN</b> |

*Handwritten mark*



CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE BOYACÁ

RECURSOS FINANCIEROS Y  
FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA  
CALIDAD

FRF-11


Página 2 de 5

Versión 4

15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

|  |          |   |   |
|--|----------|---|---|
| CÓDIGO PRESUPUESTAL/<br>DENOMINACION:<br>(Rubro presupuestal a acreditar<br>(aumentar), adicionar, autorizar (VF) o<br>reducir)  |          | 2.3.1.01.01.001.01<br>2.3.1.01.01.001.04<br>2.3.1.01.01.001.05<br>2.3.1.01.01.001.06<br>2.3.1.01.01.001.07<br>2.3.1.01.01.001.08.01<br>2.3.1.01.01.001.08.02<br>2.3.1.01.02.001<br>2.3.1.01.02.002<br>2.3.1.01.02.003<br>2.3.1.01.02.004<br>2.3.1.01.02.005<br>2.3.1.01.02.006<br>2.3.1.01.02.007<br>2.3.1.01.03.001.01<br>2.3.1.01.03.001.02<br>2.3.1.01.03.001.03 | Sueldo básico<br>Subsidio de alimentación<br>Auxilio de transporte<br>Prima de servicio<br>Bonificación por servicios prestados<br>Prima de navidad<br>Prima de vacaciones<br>Aportes a la seguridad social en pensiones<br>Aportes a la seguridad social en salud<br>Aportes de cesantías<br>Aportes a cajas de compensación familiar<br>Aportes generales al sistema de riesgos<br>laborales<br>Aportes al ICBF<br>Aportes al SENA<br>Vacaciones<br>Indemnización por vacaciones<br>Bonificación especial de recreación |
| CÓDIGO FUENTE DE RECURSOS/<br>DENOMINACION:<br>(De ser necesario inserte filas)  |          | 1.2.3.1.01.01.01/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual<br>1.2.3.1.01.03.01/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del<br>impuesto predial Vigencia_Actual   |   |
| VALOR A AFECTAR:<br>(Incluya AXI000 si aplica)   |          | \$ 435.237.871,62   | \$ VALOR 4 X 1000 N.A \$ 435.237.871,62   |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)   |          |   |   |
| ADICIÓN  | TRASLADO | X   | REDUCCIÓN   |
|  |          |   | APLAZAMIENTO  |
|  |          |   | VIGENCIA FUTURA   |
| <p>1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos):</p> <p>La Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.</p> <p>Mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".</p> <p>El Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016, modificado por el Acuerdo 003 del 29 de abril de 2024, establece lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.</b> "Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales".</p> |          |   |   |

|   |  |                                       |                      |  |
|---|--|---------------------------------------|----------------------|--|
| <br><b>Corpoboyacá</b> | <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ</b> | <b>RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS</b> |                      |  |
|   |  | <b>FÓRMATO DE REGISTRO</b>            |                      |  |
|   | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>        | <b>FRF-11</b>                         | <b>Página 3 de 5</b> |  |
|   |  | <b>Versión 4</b>                      | <b>15/08/2023</b>    |  |
| <b>REGISTRO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES</b>                                     |  |                                       |                      |  |

**ARTÍCULO 26. Traslados.** *Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de desagregación.*

*Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo, solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.*

*El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.*

**ARTÍCULO 28.** *Todas las modificaciones que afecten el presupuesto de inversión requieren concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación de la Corporación. Además, deben contar previamente con la respectiva justificación técnico-económica y los demás requisitos exigidos para su aprobación.*

Mediante Acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y con la Resolución No. 3650 del 28 de diciembre de 2023, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de –CORPOBOYACÁ, modificado por el Acuerdo 003 del 29 de abril de 2024.

El Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 007 del 30 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho periodo, así mismo mediante Acuerdo 008 del 8 de junio de 2024 se armoniza el presupuesto 2024 con el nuevo plan de acción, trasladando los saldos disponibles del componente de inversión a los programas y proyectos correspondientes.

Mediante Resolución No. 1377 del 20 de junio de 2024 se liquida el Acuerdo 008 por medio del cual se armoniza el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ Corpoboyacá Tejiendo Vida".

**2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?):**

En concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida" y los proyectos aprobados en dicho marco, el área de Gestión Humana y dentro de este el proceso de nómina ha realizado una revisión detallada del personal de planta asignado al componente de inversión. Este proceso se fundamentó en la información proporcionada por cada subdirección misional, con el objetivo de optimizar la asignación de recursos humanos y asegurar la eficiencia en la ejecución de los proyectos. Es importante destacar que este proceso no ha afectado el número total de los 156 funcionarios pertenecientes a la nómina de inversión, ni tampoco tiene impacto en las metas definidas y aprobadas previamente en el Plan de Acción Cuatrienal.

112



CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE BOYACÁ

RECURSOS FINANCIEROS Y  
FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA  
CALIDAD

FRF-11

Página 4 de 5

Versión 4

15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Como resultado de esta evaluación, se ha procedido a validar la distribución de la planta de personal de inversión en los diferentes proyectos; la cual ya pasó de estar distribuida en 32 proyectos a 12 nuevos proyectos. Esta reconfiguración, si bien representa una optimización del recurso humano, ha generado un impacto en los saldos presupuestales de varios objetos de gasto relacionados con los gastos de personal de inversión.

En virtud de lo anterior, y tras una revisión minuciosa en la proyección de la nómina para los restantes 5 meses de la vigencia 2024, así como en los costos asociados a la seguridad social y los aportes parafiscales del personal de planta vinculado a los diferentes proyectos de inversión, se ha identificado la necesidad urgente de realizar un traslado presupuestal entre los programas y proyectos involucrados.

Este traslado presupuestal comprenderá tanto créditos como contracréditos dentro de un mismo proyecto, con el fin de armonizar cada una de las líneas componentes de los objetos de gasto y el equilibrio presupuestal de las dos fuentes de financiación que financian la planta de personal de inversión:

1.2.3.1.01.01.01 Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual

1.2.3.1.01.03.01 Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual

Este ajuste permitirá una mejor asignación de los recursos y garantizará la correcta ejecución de los proyectos de inversión conforme a lo previsto en el Plan Cuatrienal. Es importante destacar que este traslado presupuestal no tendrá ningún impacto financiero negativo en los proyectos de donde se contracreditarán los recursos.

Por consiguiente, es imprescindible proceder a la modificación del presupuesto de gastos de inversión mediante el traslado presupuestal propuesto, correspondiente al período que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. Dado que dichos traslados modifican los techos presupuestales aprobados por el consejo directivo, es fundamental solicitar la autorización necesaria para llevar a cabo estas modificaciones a través del Acuerdo correspondiente.

En resumen, este traslado presupuestal es una medida necesaria para asegurar la correcta ejecución de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal, sin afectar la eficiencia o el número de funcionarios involucrados en la nómina de inversión.

3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA (Monto a afectar, fuente de recursos, disponibilidades presupuestales entre otros aspectos):

Para garantizar los recursos de Gastos de personal, de acuerdo con la Justificación técnica, se hace necesario realizar los siguientes traslados presupuestales de acuerdo con el siguiente por menor:

| PROGRAMA | HOMBRE DEL PROGRAMA   | PROYECTO | DENOMINACION PROYECTO             | CREDITO        | CONTRACREDITO |
|----------|---|----------|-----------------------------------|----------------|---------------|
| 3201     | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 320101   | ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE    | 3.100.434,83   | 1.470.121,10  |
|          |   | 320102   | GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS      | 7.873.575,25   | 743.878,85    |
|          |   | 320103   | AUTORIDAD AMBIENTAL               | 114.455.426,42 | 44.708.031,27 |
|          |   | 320104   | OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL | -              | 80.332.000,40 |





Corpoboyacá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

FRF-11

Página 5 de 5

Versión 4

15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

|                      |  |        |   |                       |                       |
|----------------------|--|--------|---|-----------------------|-----------------------|
| 3202                 | CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS | 320201 | CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD                        | 32.280.561,92         | 3.780.520,00          |
|                      |  | 320202 | ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA                                    | 12.522.060,83         | 2.517.882,10          |
| 3203                 | GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO                           | 320301 | SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO                                       | 222.058.556,50        | 1.410.817,60          |
| 3204                 | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL          | 320401 | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL | 638.034,25            | 138.778.429,75        |
| 3205                 | ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL                             | 320501 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES                      | 1.343.237,00          | 85.154.427,67         |
| 3206                 | EDUCACIÓN AMBIENTAL  | 320601 | COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE                     | 40.984.985,52         | 76.341.902,86         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  |        |   | <b>436.237.871,82</b> | <b>436.237.871,82</b> |

RELACIÓN DE ANEXOS: (Incluir los todos los soportes que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestal como certificaciones, CDP entre otras).

Certificación DE la Subdirección Administrativa y Financiera y Certificación e viabilidad de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.

Nota: CDP aplica para traslados, Reducciones, Aplazamientos y Autorizaciones de Vigencias Futuras

Los abajo firmantes consideran que están de acuerdo con el contenido del presente registro en todas sus partes.

| NOMBRE                             | CARGO/ROL                                | FIRMA |
|------------------------------------|--|-------|
| Yulieith Alexandra Parra Roncancio | Subdirectora Administrativa y Financiera |       |
| Diana Carolina Galán Jiménez       | Profesional Especializado- Presupuesto   |       |

(De ser necesario inserte filas)

**Directora General**

Proyectó : Diana Carolina Galán Jiménez  
 Revisó : Yulieith Alexandra Parra Roncancio  
 Aprobó : Yulieith Alexandra Parra Roncancio

Archivo : 170-41 Modificaciones Presupuestales



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ- CORPOBOYACA**

**CERTIFICA:**

Que existen recursos propios disponibles, libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser adicionados al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, respetando las fuentes de financiación y la habilitación legal del gasto, según la siguiente relación:

| CODIGO  | NOMBRE  | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|----------|------------------|------------------|
| 2.3.1.01.01.001.01.32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01    | Sueldo básico/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                     | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 247.810.00       |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación por servicios prestados/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual              | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 7.875.00         |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de navidad/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                  | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 24.685.00        |
| 2.3.1.01.02.003-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes de cesantías/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                              | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 26.530.00        |
| 2.3.1.01.02.004-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes e cajas de compensación familiar/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 284.220.00       |
| 2.3.1.01.02.005-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 119.500.00       |
| 2.3.1.01.02.006-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 213.200.00       |
| 2.3.1.01.02.007-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SENAE/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                  | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 141.700.00       |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3201-3-320101-1.2.3.1.01.03.01    | Indemnización por vacaciones/ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                      | 320101   | 1.2.3.1.01.03.01 | 465.017.10       |



482



Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE  | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|----------|------------------|------------------|
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01    | Bocialización por servicios prestados/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual             | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 6.982.00         |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de navidad/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                  | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 28.559.00        |
| 2.3.1.01.02.003-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes de cesantías/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                              | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 31.044.00        |
| 2.3.1.01.02.004-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 117.100.00       |
| 2.3.1.01.02.005-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 79.500.00        |
| 2.3.1.01.02.005-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 87.500.00        |
| 2.3.1.01.02.007-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SEM/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                    | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 57.700.00        |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3201-3-320102-1.2.3.1.01.03.01    | Indemnización por vacaciones/GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                      | 320102   | 1.2.3.1.01.03.01 | 323.283.65       |
| 2.3.1.01.01.001.04-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01    | Subsidio de alimentación/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 568.465.80       |
| 2.3.1.01.02.001-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                 | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5.275.744.00     |
| 2.3.1.01.02.002-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en salud/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                     | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2.946.644.00     |
| 2.3.1.01.02.004-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                   | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 13.378.700.00    |
| 2.3.1.01.02.005-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3.648.200.00     |
| 2.3.1.01.02.006-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 8.990.300.00     |

Carrera 2A Este No. 53-136 Tunja Boyacá Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional - atención al usuario No. 018000-018027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

| CODIGO  | NOMBRE  | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|----------|------------------|------------------|
| 2.3.1.01.02.007-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SENA/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual              | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5,976,800.00     |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3201-8-320103-1.2.3.1.01.03.01    | Indemnización por vacaciones/AUTORIDAD AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320103   | 1.2.3.1.01.03.01 | 4,124,187.47     |
| 2.3.1.01.01.001.01-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Sueldo básico/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual   | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 43,155,858.00    |
| 2.3.1.01.01.001.06-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Prima de servicio/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                                       | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 3,968,772.75     |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Bonificación por servicios prestados/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                    | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 1,521,031.00     |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01 | Prima de navidad/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual  | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 4,853,036.00     |
| 2.3.1.01.01.001.08.02-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01 | Prima de vacaciones/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                                     | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 2,006,280.00     |
| 2.3.1.01.02.001-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual              | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 6,597,586.00     |
| 2.3.1.01.02.002-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes a la seguridad social en salud/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                  | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 4,655,386.00     |
| 2.3.1.01.02.003-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes de cesantías /OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                                   | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 3,820,506.00     |
| 2.3.1.01.02.004-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 2,664,200.00     |
| 2.3.1.01.02.005-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual       | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 1,388,500.00     |
| 2.3.1.01.02.006-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes al ICBF/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual   | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 1,960,200.00     |
| 2.3.1.01.02.007-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01       | Aportes al SENA/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual   | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 1,326,200.00     |
| 2.3.1.01.03.001.01-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Vacaciones/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual  | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 1,462,446.00     |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Indemnización por vacaciones/OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL /Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual                            | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 686,767.65       |
| 2.3.1.01.03.001.03-32-3201-8-320104-1.2.3.1.01.01.01    | Bonificación especial de recreación/OBSERVATORIO DE CALIDAD   | 320104   | 1.2.3.1.01.01.01 | 246,831.00       |



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE   | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|--|----------|------------------|------------------|
|   | AMBIENTAL / Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual   |          |                  |                  |
| 2.3.1.01.02.001-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual        | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1.123.240,00     |
| 2.3.1.01.02.002-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en salud/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual            | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 640.140,00       |
| 2.3.1.01.02.004-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 482.600,00       |
| 2.3.1.01.02.005-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 730.400,00       |
| 2.3.1.01.02.006-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 361.300,00       |
| 2.3.1.01.02.007-32-3202-2-320201-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SENA/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320201   | 1.2.3.1.01.03.01 | 236.700,00       |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación por servicios prestados/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                          | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1.675.285,00     |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de navidad/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 22.805,00        |
| 2.3.1.01.01.001.08.02-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vacaciones/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 10.946,00        |
| 2.3.1.01.02.004-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                      | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 161.400,00       |
| 2.3.1.01.02.005-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual             | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 86.800,00        |
| 2.3.1.01.02.006-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA   | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 121.200,00       |





Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE   | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|--|----------|------------------|------------------|
|   | Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   |          |                  |                  |
| 2.3.1.01.02.007-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SEMESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 60,200.00        |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01    | Indemnización por vacaciones/ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 347,874.10       |
| 2.3.1.01.03.001.03-32-3202-2-320202-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación especial de vacaciones/ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 320202   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,352.00         |
| 2.3.1.01.01.001.04-32-3203-5-320301-1.2.3.1.01.03.01    | Subsidio de alimentación/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 320301   | 1.2.3.1.01.03.01 | 018,083.80       |
| 2.3.1.01.01.001.05-32-3203-5-320301-1.2.3.1.01.03.01    | Auxilio de transporte/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320301   | 1.2.3.1.01.03.01 | 792,524.00       |
| 2.3.1.01.01.001.01-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01    | Sueldo básico/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                              | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 71,318,489.00    |
| 2.3.1.01.01.001.05-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01    | Prima de servicio/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                          | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 6,790,524.75     |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación por servicios prestados/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual       | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,323,826.00     |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de navidad/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                           | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 12,736,872.00    |
| 2.3.1.01.01.001.08.02-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vacaciones/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                        | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,523,780.00     |
| 2.3.1.01.02.001-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL<br>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 9,833,968.00     |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá | Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457162, (608) 7407521

Línea Nacional - atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - cusuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE   | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|--|----------|------------------|------------------|
| 2.3.1.01.02.002-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la equidad social en salud/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual              | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 7.035.988.00     |
| 2.3.1.01.02.003-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes de cesantías/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                              | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 9.392.210.00     |
| 2.3.1.01.02.004-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 4.215.300.00     |
| 2.3.1.01.02.005-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3.548.100.00     |
| 2.3.1.01.02.006-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3.951.400.00     |
| 2.3.1.01.02.007-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SEN/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                    | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2.185.400.00     |
| 2.3.1.01.03.001.01-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01    | Vacaciones/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3.270.315.00     |
| 2.3.1.01.03.001.03-32-3204-1-320401-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación especial de recreación/GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual               | 320401   | 1.2.3.1.01.03.01 | 321.237.00       |
| 2.3.1.01.01.001.01-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01    | Sueldo básico/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 330501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 40.383.176.00    |
| 2.3.1.01.01.001.05-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01    | Prima de servicios/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 330501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 4.883.214.52     |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vejez/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el   | 330501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 6.236.793.00     |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (508) 7407518, (608) 7457192, (808) 7407521

Línea Nacional - atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE   | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|--|----------|------------------|------------------|
|   | porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   |          |                  |                  |
| 2.3.1.01.01.001.00.02-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vacaciones/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                               | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3,901,095.00     |
| 2.3.1.01.02.001-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual        | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5,764,890.00     |
| 2.3.1.01.02.002-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en salud/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual            | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 4,046,090.00     |
| 2.3.1.01.02.003-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes de cesantías /ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                             | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5,033,590.00     |
| 2.3.1.01.02.004-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual          | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,671,200.00     |
| 2.3.1.01.02.005-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,285,100.00     |
| 2.3.1.01.02.006-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al ICBF/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                   | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,228,500.00     |
| 2.3.1.01.02.007-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes al SEN/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                                    | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,484,200.00     |
| 2.3.1.01.03.001.01-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01    | Vacaciones/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual  | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5,506,409.00     |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01    | Indemnización por vacaciones/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                      | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 889,266.76       |
| 2.3.1.01.03.001.03-32-3205-1-320501-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación especial de recreación/ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES /Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual               | 320501   | 1.2.3.1.01.03.01 | 480,960.00       |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (806) 7487516, (808) 7457192, (608) 7487521

Línea Nacional - atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - cesuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



1AT - 0999





Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO  | NOMBRE  | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|----------|------------------|------------------|
| 2.3.1.01.01.001.01-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01    | Salario básico/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                             | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 27,915,820.00    |
| 2.3.1.01.01.001.06-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01    | Prima de servicio/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                          | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,088,445.00     |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.01.01    | Bonificación por servicios prestados/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Sobretasas ambientales - Urbano - Vigencia Actual  | 320801   | 1.2.3.1.01.01.01 | 15,659.00        |
| 2.3.1.01.01.001.07-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01    | Bonificación por servicios prestados/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual       | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 7,878.00         |
| 2.3.1.01.01.001.08.01-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vacaciones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                        | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 12,388,672.00    |
| 2.3.1.01.01.001.08.02-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01 | Prima de vacaciones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                        | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,985,506.00     |
| 2.3.1.01.02.001-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en pensiones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 7,123,951.00     |
| 2.3.1.01.02.002-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a la seguridad social en salud/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual     | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 5,057,951.00     |
| 2.3.1.01.02.003-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes de cesantías /COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                      | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 8,938,543.00     |
| 2.3.1.01.02.004-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes a cajas de compensación familiar/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3,002,200.00     |
| 2.3.1.01.02.005-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01       | Aportes generales al sistema de riesgos laborales/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el   | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,528,200.00     |





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

| CODIGO   | NOMBRE   | PROYECTO | FUENTE           | SALDO DISPONIBLE      |
|--|--|----------|------------------|-----------------------|
|  | porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual   |          |                  |                       |
| 2.3.1.01.02.006-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01    | Aportes al ICBF/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                   | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 2,251,800.00          |
| 2.3.1.01.02.007-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01    | Aportes al SENAV/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                  | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 1,500,800.00          |
| 2.3.1.01.03.001.01-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01 | Vacaciones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual                        | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 3,151,968.00          |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.01.01 | Indemnización por vacaciones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual  | 320801   | 1.2.3.1.01.01.01 | 226,003.88            |
| 2.3.1.01.03.001.02-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01 | Indemnización por vacaciones/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual      | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 831,040.00            |
| 2.3.1.01.03.001.03-32-3208-7-320801-1.2.3.1.01.03.01 | Bonificación especial de recesión/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual | 320801   | 1.2.3.1.01.03.01 | 369,868.00            |
| <b>TOTAL</b>   |  |          |                  | <b>435,237,871.62</b> |

La presente certificación se expide para trámite de traslado presupuestal Gastos de personal - Inversión a los 15 días del mes de agosto de 2024.

  
**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez/Presupuesto  
 Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio/ Subdirectora Administrativa y Financiera  
 Archivado en: Ingresos de Gestión



República de Colombia  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

**EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN**

**CERTIFICA**

Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 – “REGISTRO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES”, de fecha 8 de agosto de 2024, enviada por la Subdirectora Administrativa y Financiera, contiene las sustentaciones requeridas para el traslado entre programas y proyectos del PAC 2024-2027, por la suma de seis millones ciento doce mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$435.237.871,62) M/cte., del presupuesto de inversión que corresponden a nómina de personal, conforme lo indicado en la justificación expuesta y ajustándose a los componentes estratégicos y financieros del Plan de Acción cuatrienal 2024-2027 “Corpoboyacá Tejiendo Vida”.

Las acciones de traslado de los recursos de inversión a realizar, afectan el techo presupuestal inicial de los proyectos que se relacionan y en consecuencia modifican el techo de los programas 3201 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos, 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, 3203 Gestión Integral del Recurso Hídrico, 3204 Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental, 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial y 3208 Educación Ambiental, sin cambios en las fuentes de recursos asignadas para ejecución en el año 2024 y se registra así:

| PROGRAMA                      | NOMBRE DEL PROGRAMA   | PROYECTO | DENOMINACION PROYECTO                                    | CREDITO               | CONTRACREDITO         |
|-------------------------------|---|----------|--|-----------------------|-----------------------|
| 3201                          | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 320101   | Economía circular y sostenible                           | 3.100.434,83          | 1.470.121,10          |
|                               |   | 320102   | Gestión integral de residuos                             | 7.873.575,25          | 743.878,65            |
|                               |   | 320103   | Autoridad ambiental                                      | 114.456.426,42        | 44.708.031,27         |
|                               |   | 320104   | Observatorio de calidad ambiental                        | -                     | 80.332.000,40         |
| <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3201</b> |   |          |  | <b>125.429.436,50</b> | <b>127.254.031,42</b> |
| 3202                          | CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS      | 320201   | Conservación y gobernanza de ecosistemas y biodiversidad | 32.280.561,92         | 3.780.580,00          |
|                               |   | 320202   | Estrategias de conservación de flora y fauna             | 12.522.060,63         | 2.517.882,10          |
| <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3202</b> |   |          |  | <b>44.802.622,75</b>  | <b>6.298.462,10</b>   |

República de Colombia  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| PROGRAMA                               | NOMBRE DEL PROGRAMA                                   | PROYECTO | DENOMINACIÓN PROYECTO   | CREDITO                       | CONTRACREDITO         |
|--|---|----------|---|-------------------------------|-----------------------|
| 3203                                   | GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO                  | 320301   | Sostenibilidad hídrica para el territorio                                       | 222.058.555,50                | 1.410.617,80          |
|  |   |          |   | <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3203</b> | <b>222.058.555,50</b> |
| 3204                                   | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | 320401   | Gestión del conocimiento y fortalecimiento del sistema de información ambiental | 638.034,35                    | 138.778.428,75        |
|  |   |          |   | <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3204</b> | <b>638.034,35</b>     |
| 3205                                   | ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL                    | 320501   | Ordenamiento territorial y gestión del riesgo de desastres                      | 1.343.237,00                  | 85.154.427,87         |
|  |   |          |   | <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3205</b> | <b>1.343.237,00</b>   |
| 3206                                   | EDUCACIÓN AMBIENTAL                                   | 320601   | Comunicación y educación desde la participación sustentable                     | 40.964.985,52                 | 76.341.902,86         |
|  |   |          |   | <b>SUBTOTAL PROGRAMA 3206</b> | <b>40.964.985,52</b>  |
| <b>TOTAL TRASLADOS ENTRE PROGRAMAS</b> |   |          |   | <b>435.237.871,62</b>         | <b>435.237.871,62</b> |

Los anteriores traslados no afectan la ejecución de acciones, metas e indicadores del Plan de Acción cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida".

Dado en Tunja a ocho (08) días de julio de 2024.

  
**GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**  
 Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Proyectó: Jorge Eduardo Suárez Garzón  
 Revisó: Mónica Alexandra Álvarez Hernández  
 Archivado en: Modificaciones Presupuestales